

Miércoles 24 de Abril del 2024.

Siendo las 20 hs se da inicio a la reunión del CAI presidida por el Director Walter Muscolo y los siguientes integrantes: por el claustro docente están presentes Mariano Gaudio, Silvana Pastrovicchio, Cristian Ramírez, Sonia Silveggio, Ana Tineo, Viviana Camacho y Tobías Corro Molas; por el claustro estudiantil están presentes Andrea Escobar y Elías Quiroga.

El orden del día es:

1. Lectura del acta de la reunión anterior correspondiente al 6 de marzo del año en curso.
2. Mesas extraordinarias de mayo
3. Régimen de condicionalidad para primaria, inicial, inglés, matemática y naturales por correlatividades.
4. Definiciones con relación a la reorganización del CAI
5. Definición para su implementación del reglamento de práctica
6. Acuerdo Institucional de Convivencias
7. Régimen Institucional de Evaluación

Se da lectura a la orden del día.

Una vez concluida se comienza a tratar el orden del día previsto.

Previamente el Director comunica que se ha comunicado al Prof. Andreoli que debería prescindir de formar parte del grupo de comunicación propio del CAI. En función de esta situación se habilitará un nuevo grupo de comunicación con fines organizativos del CAI.

Se toma conocimiento por parte del CAI del ingreso de la Prof. Viviana Camacho quien pasa a ser integrante en carácter titular por la segunda lista.

1.- Mesas extraordinarias de mayo

El Director comenta que considera necesario avanzar con su implementación en función del nuevo régimen de correlatividades. A esto se agrega la próxima caducidad de planes anteriores en las carreras de Prof. de Inglés y Matemática. Como tercer elemento la carrera de Prof. de Primaria requiere para avanzar académicamente tener altos porcentajes de materias cursadas y aprobadas con final. Teniendo en cuenta que las condiciones venideras elevan notoriamente su condición de cursada se ve necesaria la conformación de dichas mesas.

A su vez el Director sugiere que las mesas de examen se desarrollen en una semana completa afectando las cursadas. En la semana de mesas de examen de mayo se procederá a la suspensión de las cursadas presenciales para todas las carreras y todas las comisiones.

En relación a la fecha estimada el Director sugiere sea semana comprendida entre el lunes 27 al viernes 31 de mayo. Las mesas se asociarán al sistema SADIS lo cual permite una circulación de la información relativa a inscriptos.

2.- Régimen de condicionalidad para Primaria, Inicial, Inglés, Matemática y Naturales por correlatividades.

El Director comenta la información disponible en relación a la resolución que regula las correlatividades. Al ser escuchada la propuesta surgen debates al interior del CAI en relación a malestares asociados a la elevada exigencia de las correlatividades. Se repasa en forma oral si esta

situación es real y según las interpretaciones disponibles las condiciones son las descritas. Los y las integrantes del CAI manifiestan la necesidad de contar con información actualizada sobre los cambios contemplados en las nuevas resoluciones. Posteriormente se analiza la posibilidad de elevar una nota expresando el posicionamiento de los y las integrantes del CAI. La percepción es de gran malestar porque se percibe detrás de estos elevados requisitos un acrecentamiento de las dificultades para el sostenimiento de las trayectorias de los y las estudiantes.

El Director comunica que pondrá a disposición de los y las integrantes del CAI las resoluciones donde se contemplan los diseños curriculares. A su vez, luego de escuchar los diferentes cuestionamientos por parte de los y las docentes del CAI, se realizará una reunión del CAI a la brevedad, con carácter extraordinario, en vistas a tratar la cuestión de las correlatividades al interior de las carreras docentes.

Surge por parte de los y las integrantes del CAI la preocupación por la información con que cuentan los y las estudiantes sobre la gravedad de esta situación. Se alienta a continuar comunicando esta situación para una real toma de conciencia de los alcances y sus consecuencias en las trayectorias estudiantiles.

3.- Definiciones con relación a la reorganización del CAI

Retomando lo expresado en la Res. 4044/09, donde se hace mención a proporciones en relación a la conformación del CAI, en agosto está previsto el proceso eleccionario y recambio de integrantes. Al respecto se menciona que la composición del CAI debería ser de 12 (doce) docentes, 11 (once) estudiantes y 5 (cinco) no docentes.

Dada la composición actual deberían permanecer un total de 6 docentes, 4 por lista primar y 2 por lista segunda, y 5 estudiantes. Resulta que la conformación actual es más reducida porque la elección anterior se realizó para conformar el CAI con 6 docentes y 5 estudiantes. Esta situación fue enmendada a partir de reuniones previas donde se autorizó el ingreso de más docentes y estudiantes en vistas a la conformación autorizada por la mencionada resolución.

En lo venidero el CAI quedará habilitador para ser conformado por **12 docentes, 11 estudiantes y 5 no docentes** sin perjuicio que los claustros tengan sub - representación o decidan prescindir de ella.

El proceso eleccionario consta de plazos previos de concreción que hacen a los efectos de comunicar oficialmente la composición de las listas. Por esto el Director comunica que la lista de candidatos, 6 por los docentes y 6 por los estudiantes, deberá ser presentada al **último viernes hábil del mes de junio**. Luego de ser comunicadas por los respectivos apoderados al Director, se deberán inscribir las listas en **la primera semana de julio** en el Honorable Consejo Escolar de Quilmes que oficia como Junta Electoral.

En relación a la composición del claustro docente el cual ha concurrido a actos eleccionarios con dos listas, los y las integrantes del CAI del claustro docente manifiestan la intención de unificar listas y comunican que así se lo harán saber a los respectivos apoderados.

4.- Definición para su implementación del reglamento de práctica

La comisión de redacción del Reglamento de Prácticas comunica al CAI, del cual depende, que se observan inconsistencias entre la normativa vigente, Res. 4043/09, y lo expresado casi todos los borradores de los Reglamentos de Prácticas. La inconsistencia se hace observable toda vez que los reglamentos que ante la desaprobación de la cursada del primer cuatrimestre el/la estudiante deben recurrar el espacio. Según la normativa vigente las cursadas, para todos los espacios y unidades curriculares, son de carácter anual emitiendo a fin de las instancias evaluativas y sus recuperatorios,

la promoción o no del mencionado espacio. La redacción en los reglamentos da indicios para pensar que en el primer cuatrimestre la posibilidad de continuidad queda definida y por tanto el/la estudiante no puede continuar cursando.

Esta posible inconsistencia fue comunicada al Director el cual manifiesta que conversará esta cuestión con el equipo de conducción en vistas a abordar la temática. Desde la comisión redactora se sugiere escuchar a los y las docentes con el fin de comprender el sentido de la redacción que han querido dejar plasmada en el reglamento y que, ante la consulta de la comisión a dichos docentes, han manifestado su ratificación y acuerdo en la relevancia del primer cuatrimestre y la imposibilidad de la continuidad de la cursada en caso de estar desaprobado. Dada la relevancia del Reglamento se sugiere despejar esta posible inconsistencia.

En relación a los Reglamentos de Prácticas al interior de las carreras, la comisión comunica que se sigue avanzando en el proceso de redacción y construcción de los borradores. Al respecto se detalla por carrera:

Prof. de Inicial: los y las docentes recientemente se han reunido en vistas a aportar elementos en la redacción del Reglamento. La comisión redactora está incorporando los aportes y realiza el pase a la brevedad a Regencia. El proceso se encuentra avanzado.

Prof. de Primaria: la comisión redactora entregó a regencia el borrador. Actualmente 3º año está revisando sugerencias realizadas por regencia. Sin perjuicio de ello, el reglamento está avanzado en su redacción.

Prof. Cs. Naturales: el borrador está siendo revisado por la Comisión redactora. Luego se acercará a regencia para su consulta con docentes.

Prof. de Inglés: Se aguarda la entrega del borrador por parte de Regencia pues restan aportes de 2º año para completar la carrera en su totalidad. Luego la comisión redactora revisa el borrador en forma integral y pone a disposición de Regencia para ser consultado por las y los docentes.

Prof. de Matemática: el borrador está avanzado en su revisión y se pondrá a disposición de Regencia. Luego estará disponible para consulta con los y las docentes y finalmente se avanzará en su implementación piloto.

6.- Acuerdo Institucional de Convivencias

No se abordó por falta de tiempo

7.- Régimen Institucional de Evaluación

No se abordó por falta de tiempo

Siendo las 21:30 hs. la reunión del CAI se da por finalizada.